

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO**

#### **RGEP 15824(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

#### **RGEP 15825(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Diego Figuera Álvarez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Diego Figuera Álvarez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

#### **RGEP 15826(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Pedro María Corral Corral para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo



de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Pedro María Corral Corral y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

#### **RGEP 15827(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

#### **RGEP 15828(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

#### **RGEP 15829(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Carmelo Cepeda García de León para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y



Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. José Carmelo Cepeda García de León y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**RGEP 15830(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Carlos González Pereira para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Carlos González Pereira y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**RGEP 15831(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**RGEP 15832(XII)/21 - RGEP 15823(XII)/21**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-10-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de

organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

Madrid, 18 de octubre de 2021

**LA PRESIDENTA,**

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA,  
REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO**